



social, respeto a la expresión de ideas, institucionalidad, legalidad, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos, economía, eficacia y eficiencia.

### **MISIÓN**

Realizar el seguimiento a la implementación de los programas de proyectos productivos en las zonas marginadas, al uso adecuado de los recursos que se destinan a éstos, observando que lleguen a los beneficiarios establecidos por las distintas reglas de operación, en representación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

### **VISIÓN**

Constituirse en un activo relevante y de apoyo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para vigilar los procesos a través de los que se operan los proyectos productivos dirigidos a las zonas marginadas del país, siendo un medio e interlocutor entre las distintas instituciones, para generar mayor calidad y bienestar de vida en los grupos en condición de necesidad.

### **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados de fecha de            de 2016, la Comisión De Proyectos Productivos en Zonas Marginadas, correspondiente a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión las siguientes diputadas y diputados:

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
<b>Presidencia</b>	
Pablo Bedolla López	<b>PRI</b>
<b>Secretaría</b>	
López Velasco Edith Yolanda	<b>PRI</b>
Huepa Pérez Miguel Ángel	<b>PAN</b>
Cruz Molina Eva Florinda	<b>PRD</b>
Guevara Jiménez Yaret Adriana	<b>PVEM</b>
<b>Integrantes</b>	
Muñoz Parra María Verónica	<b>PRI</b>
Nazar Morales Julián	<b>PRI</b>
Rodríguez Hernández Erika Araceli	<b>PRI</b>
Alva y Alva Miguel	<b>MORENA</b>

Espino Manuel de Jesús	MC
Flores Cervantes Hugo Eric	PES
García Yáñez Ángel	NA
López Córdova José Everardo	PAN
López Sánchez Sergio	PRD
Muñoz Cervantes Arlette Ivette	PAN

## **ACTIVIDADES GENERALES**

### De opinión

De acuerdo con lo que establecen los artículos 69 y 70 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión podrá coadyuvar en la elaboración del dictamen, con las que hayan recibido el turno de las minutas, las iniciativas, las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal y las proposiciones. Asimismo, aceptará las comunicaciones, las peticiones de particulares, las solicitudes de consulta y otros asuntos que no requieran un dictamen o resolución.

### Los asuntos específicos que le sean conferidos por el Pleno

En este caso la Comisión de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas atenderá los asuntos que le encargue el Pleno, para desarrollar las funciones constitucionales y legales, que no sean competencia de las comisiones ordinarias, de acuerdo con el artículo 205, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cada una de estas actividades estará enfocada a los programas de proyectos productivos aplicados en las zonas marginadas, con base en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las Comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en su artículo Primero.

De igual manera, se buscará fomentar el aumento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas marginadas.

## **ACTIVIDADES PARTICULARES**

Con base en una agenda de trabajo consensuada con los miembros de la Comisión, susceptible de ser modificada con el consentimiento del Pleno de este órgano, se llevarán a cabo reuniones ordinarias de trabajo de acuerdo con lo que establecen los artículos 167, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Asimismo, la Comisión buscará establecer un diálogo interinstitucional con todos aquellos funcionarios y servidores públicos de los tres niveles de gobierno que estén vinculados con la operación y aplicación de los programas de proyectos productivos en zonas marginadas, con el objetivo de mejorar el impacto de dichos programas en el aumento de la calidad de vida de las personas en esta condición, acorde con los lineamientos del apartado VI.2. denominado “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Coadyuvar a mejorar el bienestar de personas o grupos situación de marginación, a través del fortalecimiento de capacidades y medios, vía la vigilancia de la aplicación y la operación de los programas de proyectos productivos, dirigidos a este sector.

### **Objetivos Específicos:**

- Establecer un diálogo permanente con las instituciones encargadas de operar los proyectos productivos dirigidos a las zonas marginadas.
- Vigilar la aplicación de los programas de proyectos productivos dirigidos a la población en condición marginación.
- Recabar la información necesaria sobre el padrón de beneficiarios de los programas de proyectos productivos, zonas marginadas contempladas y montos aplicados.
- Tener información sobre el avance de operación de los programas de proyectos productivos al menos semestralmente o con la temporalidad que se considere pertinente.
- Recabar información sobre el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de los proyectos productivos.
- Conocer sobre el cumplimiento de aplicación de los programas de proyectos productivos de acuerdo al programa anual de cada secretaría.
- Emitir recomendaciones, observaciones o exhortos a las instituciones que operan los programas de proyectos productivos cuando se considere necesario.
- Fortalecer el marco jurídico en la materia.

### **Acciones**

- Analizar la situación que guardan la aplicación de proyectos productivos en zonas marginadas y pobres.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS MARGINADAS PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 – 2017

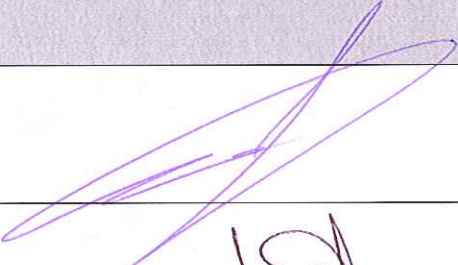

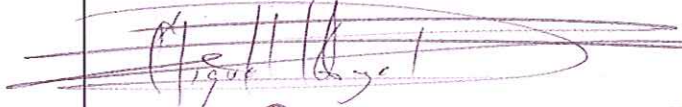




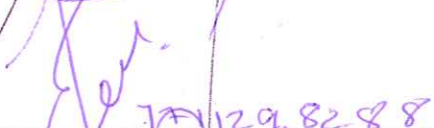


- Monitorear los padrones de beneficiarios de los programas objeto de vigilancia por parte de la Comisión: número de beneficiarios, localización, montos asignados, georreferenciación, evolución de los padrones, resultados e impacto de los proyectos productivos financiados con recursos públicos.
- Revisar la información que emitan las instituciones encargadas de operar los programas de proyectos productivos en zonas marginadas.
- Elaborar un directorio de unidades responsables de la gestión de los programas para proyectos productivos en zonas marginadas y mantener contacto permanente con la Comisión.
- Supervisar la aplicación de los recursos destinados a proyectos productivos para la población de zonas marginadas y pobres.
- Solicitar información sobre la Cuenta Pública y el Cierre de Ejercicio de los programas de proyectos productivos enunciados.
- Llevar a cabo encuentros con los gestores de los programas mencionados para favorecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas sobre éstos.
- Proponer modificaciones al marco jurídico existente para eficientar la operación y aplicación de los proyectos productivos en zonas marginadas y pobres.

### CALENDARIO DE REUNIONES

- Jueves 16 febrero de 2017
- Martes 16 de mayo de 2017
- Jueves 17 de agosto de 2017
- Martes 14 de noviembre de 2017




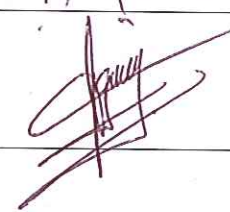
**COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS MARGINADAS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 – 2017**

NOMBRE	FIRMA
Pablo Bedolla López	
López Velasco Edith Yolanda	
Huepa Pérez Miguel Ángel	
Cruz Molina Eva Florinda	
Guevara Jiménez Yaret Adriana	
Muñoz Parra María Verónica	
Nazar Morales Julián	
Rodríguez Hernández Erika Araceli	
Alva y Alva Miguel	 2361004817
Espino Manuel de Jesús	 55 91985538



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS MARGINADAS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 – 2017**

Flores Cervantes Hugo Eric	
García Yáñez Ángel	
López Córdova José Everardo	
López Sánchez Sergio	
Muñoz Cervantes Arlette Ivette	